



*Municipalidad de Surquillo*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 093-2010-MDS

Surquillo, 17 de junio de 2010.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando al Dictamen N° 001-2010/GDSEJ-MDS de la Comisión de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41°, 59°, 65° y 66° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26) del cuerpo legal precitado, con la aprobación por UNANIMIDAD de votos de sus miembros, y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

### ACORDO:

**Artículo 1°.- APROBAR** la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y la Municipalidad Distrital de Surquillo a fin de llevar a cabo en forma conjunta las acciones de cooperación para la continuidad de la sostenibilidad del “Centro de Emergencia Mujer”, las mismas que permitan facilitar el acceso a una atención ágil, coordinada, oportuna, eficaz y gratuita en los servicios que brindan los sectores involucrados en la prevención y atención de la violencia familiar.

**Artículo 2°.- PRECISAR** que el Convenio aprobado por virtud del presente Acuerdo de Concejo tiene una vigencia de DOS AÑOS, es decir hasta el 30 de Junio del 2012.

**Artículo 3°.- PONER** en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, así como a las partes interesadas para que coadyuven al cumplimiento de las acciones contempladas en el Convenio aludido, encargándose a la Gerencia citada las tareas de su competencia para el cumplimiento y supervisión del precitado Convenio.

### Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

**GUSTAVO RAUL SIERRA ORTIZ – ALCALDE**

**José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General**

---

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 17 de junio de 2010.

**José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General**